



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

ANUNCIOS - PRUEBAS FÍSICAS

Expediente: RESULTADO DE LA PRIMERA PRUEBA "PRUEBA DE APTITUD FÍSICA" DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	Núm. Expediente: AYTOCR2024/30497
---	---

El tribunal calificador del Concurso-Oposición para la cobertura de **dos plazas de Oficial de Policía Local** por sistema de Promoción Interna del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, Oferta de Empleo Pública del año 2024, una vez finalizada la realización de la **PRIMERA PRUEBA** de carácter **baremable**, "**PRUEBA DE APTITUD FÍSICA**", a la que concurren todos los aspirantes admitidos, acordó:

1.- BAREMACIÓN DE ASPIRANTES:

Puntuación obtenida conforme al Anexo I y base Sexta de la convocatoria (de 0 puntos a 5 puntos)

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DIRECTA	PUNTUACIÓN BASE SEXTA
1	BLANCA HUETE VEGA	35,00	4,37
2	JUAN DIEGO LOPEZ SERRANO	40,00	5,00
3	CARLOS LUNA BECERRA	15,00	1,87
4	CRHISTOFER SANTOS DÍAZ	34,00	4,25
5	JAVIER VICENTE GOMEZ	35,00	4,37

2.- CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA:

Los/as aspirantes que han superado la Primera Prueba "Aptitud Física", **QUEDAN CONVOCADOS/AS** para la realización de la **SEGUNDA PRUEBA "TEST DE CONOCIMIENTOS"** establecida en la Base sexta de la convocatoria, para el **JUEVES 16/ENERO/2025** a las 11:00 horas en el Aulario de las Dependencias de la Policía Local, sito en C/ Calatrava, 47 de Ciudad Real, debiendo acudir provistos de DNI.

3- PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO Y EN LA PÁGINA WEB DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Por último, este Tribunal Calificador acordó publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la Página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los interesados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.